

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 NOV 2012

VISTO la nota N° 097/12 Letra: L.D.A.L y la Resolución de Presidencia N° 591/11 de fecha 21/12/11; Y

CONSIDERANDO

Que corresponde dar de baja como colaboradora del Vicepresidente 2° como Personal de Gabinete Planta Temporaria de la Presidencia categ. 24 PAYT a la señora Mónica Beatriz ASTESANO, 14.739.616 a partir del día 01 de Diciembre del corriente año.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución provincial, el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EI VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR DE BAJA a partir del día 01 de Diciembre del corriente año, a la señora Mónica Beatriz ASTESANO, 14.739.616, como colaboradora del Vicepresidente 2° -Personal de Gabinete Planta Temporaria de la Presidencia categ. 24 PAYT- designado mediante Resolución de Presidencia N° 591/11 de fecha 21/12/11.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

485 / 12


Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo